

TRASLADO DE UNA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE 200.000 VOLÚMENES UN TÍTULO TOMADO EN PRÉSTAMO

POR MARÍA DEL CARMEN MAZA Y CORINA TIRIBELLI

Introducción

Antes de culminar el año 1938, el Decano Interino de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales, Jesús H. Paz comunicó al Consejo directivo que en la Cámara de Diputados se había votado la ley por la cual se otorgaba a la Facultad la suma de seis millones de pesos para la construcción del nuevo edificio. Y que gracias al interés del Presidente de la República, doctor Roberto M. Ortiz, y del profesor y Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Jorge E. Coll, se concretaría “el anhelo de levantar el edificio adecuado a las necesidades docentes y al rango moral de la Facultad” y recordó la empeñosa actividad llevada a cabo en este asunto por el Decano Agustín N. Matienzo, “para resolver favorablemente este problema que tanto había preocupado al consejo Directivo y al cuerpo de profesores”.¹

Tomada la decisión de construir otro edificio, por decreto 26.992 del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de marzo de 1939, se nombró una Comisión Honoraria encargada de administrar todo lo relativo a la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Derecho, compuesta por los doctores Agustín Matienzo, Carlos Guiraldes (h) y Eduardo Bidau. Tras la elección del proyecto, ganado por Ochoa, Chiappori, Vinnnet, en 1942 se dio inicio a la construcción.

A poco de presentados los planos y tras el informe de la Comisión Honoraria,² fue el tema de la Biblioteca el que produjo un desacuerdo, pues el Bibliotecario Dr. Juan Agustín Moyano presentó una serie de objeciones relativas al espacio destinado a ella. Y como los arquitectos directores tuvieron una opinión contraria, la Comisión integrada por Ricardo Levene, J. Silva Riestra y Vicente Rodríguez Riestra, presentó un informe destacando que, si bien no estaban capa-

1 En ese momento no se contaba con la suma de dinero necesaria para terminar las obras de la sede sobre Av. Las Heras ya que por diversos factores solo se había construido la mitad de lo proyectado y para un número menor de alumnos, docentes y actividades.

2 Acta del Consejo Directivo 1048 – 20 de mayo de 1941

citados para resolver cuestiones de índole técnica, si podían hacerlo en cuanto a cuestiones prácticas y sugirió que en temas relativos a estanterías y mostradores se tuviera en cuenta la opinión del Bibliotecario. Y en la medida que avancemos en el tema se observará que ciertas desavenencias al respecto prosiguieron.

La nueva casa fue inaugurada el 21 de septiembre de 1949 y en esta última mudanza, al menos en lo referido a la biblioteca, ha quedado importante documentación sobre la planificación de su traslado lo que permitió una minuciosa recuperación de información histórica. Se trataba del traslado de aproximadamente 260.000³ piezas bibliográficas.

Nueva casa nuevas instalaciones

Primero en la sede de la Universidad y en el Consejo de la Universidad, las bibliotecas fueron, podría decirse que, a partir del rectorado de Juan María Gutiérrez, tema de profunda preocupación en cuanto creación y formación de una buena colección bibliográfica nacional e internacional para todos sus Departamentos.

Transformados éstos en Facultades, lentamente fueron adquiriendo autonomía, y en nuestro caso, la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue el espacio pensado para el uso de alumnos y profesores de la casa como para profesionales externos a la casa.

Ya en 1885, los doctores Malaver y Palacios presentaron al Consejo el proyecto de edificación de un departamento para Biblioteca que se construyó según planos y bases técnicas del Ing. Benoit hijo, el cual fue aprobado, y en el transcurso de los años tuvo varias ampliaciones.

Y cuando en 1909 se decidió llamar a concurso para la construcción de una nueva sede, se especificó “una biblioteca para albergar 100.000 libros”. El proyecto seleccionado correspondió al presentado por el ingeniero Arturo Prins y en él la Biblioteca se había proyectado en el ángulo formado por las esquinas de Azcuénaga y Melo, ubicando diferentes áreas en distintos pisos. Por diversas razones, el citado sector no llegó a construirse, esta situación junto a los temas económicos y nuevas necesidades espaciales para el funcionamiento, por ejemplo, de los Institutos, fue una de las cuestiones que gravitó fuertemente a la hora de tomar la decisión de un nuevo edificio.

La más diversas opiniones, vertidas por los decanos de turno como de quienes formaban parte de las Comisiones de Biblioteca y en su momento de los Centros de Estudiantes transformaron a la Biblioteca en un ente cuasi autónomo donde solo por concurso se nombraba al Bibliotecario, hasta un sistema meramente administrativo-técnico que controlaba las salas de lectura y recibía las donaciones y compras

3 Según Inventario del 31 de mayo de 1949, el total fue 267.057 piezas bibliográficas.

quedando la gestión y planificación de la misma en manos de las altas autoridades.

Volviendo al edificio diseñado por los Arq. Arturo Ochoa, Ismael Chiappori y Pedro Vinent y de acuerdo a la memoria descriptiva de la obra, sobre el ala derecha -ángulo sudoeste- desde la planta principal hasta el segundo, piso se ubicaron las diferentes áreas: la sala de lectura, con capacidad para quinientos lectores y las salas de lectura destinadas a investigadores se encontraban en la Planta principal; en el primer piso las dependencias administrativas y la Biblioteca auxiliar circulante; en el segundo piso oficinas la Revista de la Facultad. Los depósitos ubicados en primer y segundo piso tenían capacidad para ochocientos mil volúmenes.

En esta oportunidad, las decisiones sobre la construcción, ya no estaba solo a cargo de la Facultad, sino que había intervención, también del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de acuerdo a la Comisión Honoraria Ley 12.578, en la que participaban representantes de las citadas instituciones.

Sucedió que ya muy avanzada la construcción, por cuestiones de índole político partidarias, los integrantes de la Comisión Honoraria en su totalidad presentaron sus renuncias, de manera que, en abril del año 1947 fueron nombrados los nuevos representantes: Carlos María Lascano Decano interventor de la Facultad, el Ministro de Justicia, Belisario Gache Pirán, el ingeniero Carlos de Álzaga y el Dr. Hipólito Jesús Paz asesor letrado del Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Con membrete de la Biblioteca, sin fecha, pero INICIALADO se encontró el siguiente documento en original:

PLANIFICACIÓN Y ANTEPROYECTO DE LAS TAREAS DE LA MUDANZA DE LA BIBLIOTECA AL NUEVO LOCAL DE LA FACULTAD

Sumario

I. Medidas de seguridad que corresponde adoptar en garantía de los libros que se trasladen y depositen en el nuevo edificio, antes de su habilitación.

II. Recuento por sala (en el actual local de la Biblioteca) y medición de extensión lineal en metros de los estantes ocupados.

III. Señalamiento en los depósitos de libros del nuevo edificio sobre la base de la extensión calculada en el punto anterior de la ubicación y lugar que corresponde a cada sector, más la cantidad de metros reservados previstos para los aumentos regulares producidos por el ingreso de nuevas obras.

IV. Cálculo de cajones y estanterías móviles (carritos) necesarios para el traslado.

V. Distribución de salas entre los empleados y prorrateo de obras entre los mismos para que cada uno asuma la dirección y responsabilidad de la tarea de traslado de su sector y efectúe dicho trabajo con la colaboración de los peones que en cada caso se le asignará.

VI. Cantidad de peones que corresponde designar para colaborar con cada equipo de empleados.

VII. Prelación y orden del traslado de las diferentes salas.

VIII. Servicio al público ininterrumpido

IX. Procedimiento de carga (embalaje), envío, descarga y ubicación y ordenación sobre la base de los inventarios topográficos.

XI. Actas e informes parciales de los empleados intervinientes, al finalizar el traslado de su sector.

XII. Instrucciones al personal.

XIII. Obligaciones del personal.

XIV. Asuntos generales. Empresas de mudanzas, limpieza, etc.

En Piche (...)

Consideramos que esta planificación se debe haber presentado a las autoridades de la Facultad y de la Comisión, en 1947, pues páginas más adelante aparecen en formato copia carbónica. “Algunas observaciones para tener en cuenta previamente a la instalación de la nueva Biblioteca de la facultad de derecho y Ciencias Sociales”, fechada 18 de junio de 1947, firma tipeada Enrique B. Pichetto.

Aquí encontramos observaciones técnicas respecto a la luz, la calefacción, el piso, las puertas, la defensa contra incendios, el gabinete de desinfección, las estanterías y los aparatos de control.

Es de destacar algunas sugerencias, inferimos que pertenecen al Director de la Biblioteca, que contiene el punto “I. Consideraciones generales”, por ejemplo, la “formación de una comisión integrada por los funcionarios más competentes y experimentados de la Biblioteca, que mantenga relación directa y permanente con la Comisión del edificio, es de vital importancia para su mejor instalación”. Que este es un criterio adoptado en los países que habían construido recientemente bibliotecas, y destaca el caso de la Biblioteca Nacional de Montevideo, inaugurada en el año anterior, a cuyo director Juan Silva Villa, tuvo la oportunidad de conocer durante las jornadas bibliotecológicas realizadas en Buenos Aires.⁴

El otro ítem interesante de rescatar es el punto VII del informe, “gabinete

.....
4 Las Primeras Jornadas Bibliotecológicas Argentinas, fueron organizadas por el Centro de Estudios Bibliotecológicos, en 1946. En ellas se discutieron problemas referidos a la bibliopsicología, catalogación, clasificación, bibliografía, servicio de referencias y mapotecas.

de desinfección”. Donde destaca la importancia de este espacio. Comenta que solo ha visto un salón con revestimiento de azulejos que en el plano figura como “desinfección” y que esta no sería la correcta construcción o al menos deberá ser dividida en dos: una destinada a la limpieza de los libros y la otra tenía que funcionar como cámara de desinfección. Si bien el sistema en la cámara sería el mismo que se venía utilizando –sulfuro de carbono– las proporciones del ambiente y las cuestiones técnicas vinculadas a los cuidados para la salud requerían de estanterías especiales, puertas de cierre hermético y extractor de aire con apertura externa, además de las mesas de mármol y la iluminación apropiada.

Sobre el final, luego de citar bibliografía de consulta para “cualquier opinión al respecto” aparece asentado “Nota: el segundo informe corresponderá al moblaje y útiles de oficina”.

Y en otros folios del expediente aparecen estas mismas observaciones, pero dirigidas al Bibliotecario de la Facultad Dr. José Arias, expresando que, de acuerdo a lo indicado verbalmente, cumplía en elevar este informe fruto de la experiencia recogida en su actuación vinculada a las actividades de la Comisión del edificio desde que comenzó su labor.⁵

En la segunda mitad del año 1948, y previendo la proximidad de la mudanza, hubo varias notas entre la dirección de Biblioteca y la Comisión haciendo hincapié en las medidas de seguridad con que se debían contar antes de la mudanza, entre las que se destacan la colocación de “barras de hierro” en algunas ventanas y “puertas metálicas” para, por ejemplo, “aislar el local nro. 369 (depósito de libros)” de otro local vecino como así también para “aislar escaleras interiores de la Biblioteca”.⁶

También se insistió en notas dirigidas al Secretario de la Facultad Dr. Jorge A. Dávalos, sobre la instalación de aparatos contra incendio y que era imprescindible la habilitación de ascensores y montacargas interiores de la biblioteca para realizar la mudanza.

Sin embargo, llegó diciembre y aún había muchas cuestiones pendientes. Reunidos el Director de la Biblioteca, Dr. Juan A. Villoldo, el Bibliotecario José Arias y el conservador Francisco Bazzanase volvió sobre el tema seguridad y sobre la pertinencia de que personal de la Biblioteca pudiera intervenir “fiscalizando la construcción de los 20 carritos (estanterías móviles) respecto a sus medidas,

.....
5 El Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires, organizó, durante los años 1944 y 1945, una serie de clases sobre catalogación y clasificación destinada exclusivamente al personal de las bibliotecas universitarias. El 1946, el decreto 5.006 estableció que para trabajar en las bibliotecas dependientes del Consejo Nacional de Educación y del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se requería poseer el título otorgado por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires o por la Escuela de Bibliotecología del Museo Social Argentino.

6 Expte. 16, I Cuerpo Mudanza al Nuevo Edificio.

características etc.”.

A su vez, puntualizaron que debía concretarse la “tramitación verbal” hecha con anterioridad con el objetivo de realizar un croquis que contuviera: la denominación de las nuevas secciones de la futura Biblioteca y la distribución del fondo bibliográfico en ella, por una parte, y solicitaron la intervención de las autoridades de la Facultad para solicitar “la colaboración de camiones de del correo, por razones de mayor seguridad”.

Pero las notas se entrecruzaban y a veces antes mientras llegaba la respuesta, se elevaba otra insistiendo sobre los reclamos. Se entiende por algunas respuestas que el circuito era: Bibliotecario al Director de Biblioteca, éste a Secretario o Decano de la Facultad, estas autoridades la giraban a la Comisión del Edificio y ésta a su vez al Director técnico de la obra en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

De manera que en cada visita al nuevo edificio se notaba cierto retraso para la culminación de obras y se reiteraban los pedidos. Por ejemplo, ya estaban los 30 ficheros modelo gaveta con vástago de seguridad llave Yale, cuya adjudicación había sido a la casa Klockner. Pero aún se estaba esperando la adquisición de los ficheros rotativos Kraft modelos “D.H” y “D.P.H”.

Es así que en ese mismo mes de diciembre se precisó que hasta principios de febrero las obras concernientes a la seguridad no estarían listas. Sin embargo, tras esa visita realizada, el 18 de diciembre, se solicitó a los Jefes y Encargados de la Biblioteca un informe sobre las necesidades de *empleados en sus respectivas secciones*, como así también el anteproyecto de resolución referido al control de sala, porque el personal iba a estar abocado a las tareas de mudanza. Este último, fue redactado por Clara Pretragnani y Napoleón Curbelo y elevado a las autoridades de la siguiente forma: “Art. 1º El control de los libros que introduzcan o saquen de la Biblioteca los estudiantes estará a cargo de ordenanzas con los horarios que se establecerán al respecto. Art. 2º. Los respectivos jefes de turno asesoraran a los ordenanzas sobre la forma de desempeñar su cometido y todo lo necesario a un mejor desempeño de sus funciones”.⁷

De los informes enviados, surge que Atención al público, según el señor V. Marasco, consideró necesario contar con 19 empleados por turno.⁸ En Sección Ficheros: Fichero Temático, Fichero Alfabético y Registro topográfico, según su jefe, Abelardo Arias se requerían 13 empleados. Sección Clasificación: a cargo de Carlos A. Dell’ Oro quien no tenía personal a su cargo consideró dos opciones, sin incluir las publicaciones periódicas no menos de 10 empleados —incluía dos estudiantes— y publicaciones periódicas agregaba 9 empleados más. Siempre considerando tener cubiertos los tres turnos. Sección Clasificación Numérica y

7 23 de diciembre de 1948 Expte. 16, I Cuerpo Mudanza al Nuevo Edificio.

8 Incluía, jefes, subefes, guardias de salas, atención de guardarropas, etc.

Topográfica: De acuerdo al informe elevado por la señora Clara Petragani estas secciones que antes funcionaban separadas al unirse solo necesitaban 4 personas incluida ella y la señorita Susini como subjefa. La Sección Publicaciones Periódicas, a cargo de la Sra. Pérez, necesitaba un Jefe, un Encargado y dos auxiliares. En tanto que H. A. Gerosa responsable de Orientación Bibliográfica, consideró suficiente contar tres empleados, un sub encargado y dos auxiliares con conocimientos sobre confección de fichas, estudios comparativos de bibliografías en idioma extranjeros y responder consultas escritas y orales de obras de carácter jurídico y también generales. Por su parte, Eugenio SiragusaVirzi, a cargo de la Sección Canje y Donaciones, expreso que debía contar, al menos con dos empleados y un encargado y una dactilógrafa. Y en la Sección Clasificación Alfabética (Catalogación), según informe de María Helena Palacios era indispensable un jefe, un empleado principal y dos dactilógrafas para duplicar fichas.

El 21 de marzo de 1949, mediante Resolución 272/49 el Decano resolvió que la Dirección del Instituto de enseñanza Práctica adoptara las medidas necesarias para el traslado de muebles y demás elementos al nuevo edificio, con el objeto de que el 1º de abril se iniciaran “las labores de las respectivas comisiones de enseñanza”. En su art. 2º dispuso que por secretaria con intervención de Intendencia se adoptaran las medidas para el traslado de todas las dependencias administrativas y “la habilitación de cátedras al nuevo edificio con el objetivo de que comience su normal funcionamiento a partir del 15 de abril próximo”. Y, el artículo 3º que la Dirección de Biblioteca debía disponer el traslado de todas sus existencias de manera que “los señores profesores y alumnos puedan hacer uso del material bibliográfico” a partir de la ya citada fecha.

A raíz de ello, el Director de la Biblioteca, Juan A. Villoldo emitió, al siguiente día, la primera de las 13 Normas con precisas indicaciones.

Norma 1: Visto la Resolución de la Superioridad 272/49, se dispone: 1º Notifíquese de la misma a todo el personal. 2º Sírvase los Sres. Encargados de contralor de salas proceder a la medición lineal de la extensión que poseen los anaqueles ocupados a su cargo. 3º Sírvase asimismo calcular el espacio libre que debe reservarse para integración previsible de colecciones. 4º se recomienda elevar el informe a la mayor brevedad en atención a la urgencia del caso. Y a secretaria urgirlo. 5º. Fórmese un segundo cuerpo del Expte. nro. 57 de Biblioteca, encabezándolo con la presente norma. 6º Notifíquese al personal. Firmaron notificándose 42 responsables de las Salas. Entre los que ya no figura el Bibliotecario José Arias.

Mediante la Norma 2, se le encomendó al Sr. Asdrúbal Durelli, constituirse en el nuevo edificio y: a) recabar información del Sr. Vázquez -secretario administrativo de la Comisión Ley 12.578; b) que verificara “personalmente la extensión de anaqueles disponibles para Biblioteca”.

Entre los días 23 y 25 de marzo, todos los responsables de sala enviaron los metros lineales existentes y cálculos de espacios libres.

Al señor Alberto Fernández Amayo a través de la Norma 3, emitida el día 25, se le encomendó con carácter urgente constituirse en el Nuevo Edificio para: a) corroborar o rectificar la medición lineal suministrada por el Sr. Durelli y b) Especificar los datos complementarios: como la medición total por pisos; la de cada piso por locales y la de cada local por cuerpo de anaqueles. Al Bibliotecario Técnico, por Norma 4, cotejar los resultados de la medición por salas efectuada por los Encargados de Contralor con la medición realizada por el mismo Sr. Bibliotecario, corroborando o rectificando” lo que correspondiera. Quien respondió a esta solicitud, expresando que los resultados parciales de medición presentados por los controladores concordaban con la “medición efectuada por el suscripto” fue Enrique B. Pichetto, quien evidentemente ocupó el puesto José Arias.

Con misma fecha, el Director Villoldo, emitió la Norma 5 indicando que de acuerdo a “instrucciones de la superioridad” referidas al traslado de la biblioteca en forma escalonada, expresó “el orden que se debía seguir: a) Paquetes Sala XX; b) Jurisprudencia Sala XIV; c) Textos y Biblioteca auxiliar circulante Sala XIV; Salas restantes; solicitó a “los Encargados de la custodia de cada sala” un primer plan precisando el tiempo mínimo exigido para ello teniendo en cuenta las medidas de seguridad y del “orden logrado en la actualidad”, haciendo constar la cantidad de “peones necesarios auxiliares, días y horas calculadas aproximadamente para las tareas de carga, descarga y reordenamiento. Y por último solicitaba indicaciones sobre “el procedimiento de embalaje o acondicionamiento aconsejado”.

Sin entrar en detalles sobre las diferencias surgidas en el proceso de acondicionamiento del nuevo espacio, sirve para ejemplificar, las diferencias surgidas entre Fernández Amallo, cuyas mediciones dieron por resultado en la sección Biblioteca, 11.016, 40 metros lineales con un pormenorizado detalle de la distribución de armarios, estantes y anaqueles en cada sala, depósitos y estantes del mostrador del Gran Salón de Lectura, en oposición a los 16.553 calculados por Durelli, quien luego al reconocer su error rectificó ambas cifras, y ahora eran 10.962 metros.

En este punto del relato nos parece apropiado referirnos al Bibliotecario técnico que por el tenor de las notas y por las actividades a su cargo conocía muy bien el funcionamiento de la biblioteca.

Enrique Bartolomé Pichetto, ingreso en la Facultad de Derecho en 1929, inicialmente como escribiente y taquígrafo. En 1939, concluyó los “cursos teórico-práctico especialidad Biblioteconomía” de acuerdo al “certificado de Competencia” otorgado por la Escuela de Servicio Social, Museo Social Argentino.⁹ En

.....

9 Legajo personal no docente Enrique B. Pichetto.

junio de 1945, por la Resolución 56-firmada por Ramón M. Alsina, José – siendo Jefe de Turno, fue designado junto al Director de la Biblioteca Eduardo M. Rivarola y el contador de la Facultad, Serafín Tirone para que “constituidos en Comisión” realizaran el inventario y avalúo de los libros, muebles y útiles de la Biblioteca de acuerdo al Digesto de aquel momento.¹⁰ En los primeros meses de 1947, fue designado Auxiliar principal, y en octubre, con motivo de jubilarse el Auxiliar Mayor de la Biblioteca, por Resolución pasó a ocupar dicho cargo que quedaba vacante.¹¹ Finalmente, fue nombrado Bibliotecario técnico.

Cumpliendo con la Norma 5, cada sección envió la cantidad de cajones y paquetes a trasladar, cantidad de empleados y el tiempo que demandaría el desmontaje en el edificio viejo y la descarga y acondicionamiento en el nuevo. Sobre esa base se estipuló la cantidad de empleados municipales y de camiones que permitirían hacer el traslado en tres días. Estos datos permitían además diseñar minuciosamente el tipo de planillas a completar por los responsables de secciones, tanto en el operativo de carga como en la descarga y así ajustar el plan de mudanza.

El 1º de abril, se notificó al personal de Biblioteca lo dispuesto por la Norma 6: en el artículo 2º que los días 14, 18 y 19 de abril debían emplearse en ordenar, trasladar y reordenar en el nuevo edificio: textos, biblioteca Auxiliar circulante y Jurisprudencia para que pueda ser librado al público sin otra interrupción y el artículo 3º, que el traslado se iniciaría el 4 de abril según el orden previsto en la Norma 5. También se disponía en ella que el bibliotecario y secretario se constituyeran en el nuevo edificio y asignaran a cada una de las salas que *integraban en ese momento la Biblioteca*, su sitio marcando visiblemente la numeración correspondiente a los anaqueles, debiendo eso quedar reflejado en un croquis ilustrativo de la nueva distribución. Pero resultó que no todos los sectores estaban listos, por ejemplo, el segundo piso, razón por la cual Arias y Picheto, *in situ* tuvieron que pensar un reordenamiento provisorio.

En forma inmediata se conformaron los equipos responsables: jefes de sección o Encargados y sub encargados, y los equipos de colaboradores: empleados de la biblioteca. Las tareas se debían realizar en dos turnos: mañana y tarde. Sin embargo, más allá de las previsiones que se contemplaron, lo cierto es que por diversos factores la mudanza no se concretó en el tiempo y forma prevista.

Norma 13 del 20 de abril, entre varias cuestiones, dispuso, que las tareas de traslado se continuaran el 21, incluyendo la mudanza de muebles: que para cubrir los servicios de consultas de profesores en el nuevo edificio se usara el fichero alfabético del salón de Lectura y que a partir del día 23 los servicios de la Biblioteca en la nueva sede se limitaban a atender los pedidos y consultas de los profesores

10 Libro Decretos, Resolución 56. Museo y Archivo Histórico de la Facultad de Derecho, UBA.

11 Libro Decretos, 1947, pp. 210 y 346.

y personas “que el señor Director autorice especialmente”.

Al día siguiente, comenzó el traslado de ficheros, tarea que duró tres días, realizado en dos turnos con la colaboración de todo el personal de Biblioteca. A esta altura solo se contaba con la asistencia de 7 empleados municipales y 1 empleado dependiente de la Ley 12.578 para el manejo del aparejo. El resto debía ocuparse del traslado de Decanato –que también tenía biblioteca- y Secretaría.

Lo cierto es que la mudanza se había retrasado bastante y aunque se había habilitado un turno noche, no fue suficiente para cumplir con lo deseado por las autoridades, de una inmediata atención a partir de la tercera semana de abril aproximadamente.

A manera de conclusión

Al unir la información rescatada, surge rápidamente que en el traslado de una casa a la otra fue un poco más complicado de los esperado y planeado por varias razones: una de índole política, otras de orden económico y también que no siempre los proyectado en el papel concuerda perfectamente con la acción.

En general, en mudanzas tan complejas como son las bibliotecas, los imprevistos son muchos y variados. Sobre todo, si el momento en que se realizará es, por una parte, cercano al período de licencias de personal y por otra, al inicio de las actividades académicas y con atención al público de 8 a 23 horas.

Pero no podemos dejar de establecer y reconocer la minuciosidad con que se elaboró el proyecto del traslado de toda la biblioteca, el cuidado que tuvieron, desde el director hasta los responsables de áreas, en puntualizar cada acto, en contabilizar cada pieza, en prever cada necesidad y el control llevado a cabo antes, durante y después del traslado. Este profesionalismo es también el reflejo de la bibliografía, las lecturas e intercambios con sus pares de otras bibliotecas y que sostiene el proyecto. Pareciera que la consigna era no dejar nada librado al azar.

Se tomaron muchas medidas previas, pero, varias de ellas basadas solo en los cálculos numéricos que no siempre coinciden, y más aún cuando se hace un promedio que iguala todas las tareas. Veamos los cálculos: como 24 libros ocupan un metro lineal, si se tienen instalados más de 10.000 metros lineales tienen que caber unos 264.000 libros,¹² casi lo que arrojo el inventario de la Biblioteca. Pero resulta que no siempre 24 libros ocupan un metro lineal. Similar situación sucedió con los cajones que se utilizaron para embalaje, que como median un metro lineal, debía caber 24 libros, los cuales serían quitados de la estantería y ubicados en dicho espacio en cinco minutos (...) y similar tiempo en vaciar el cajón y ubicar en estantería, otros cinco minutos (...). Pues estos vacíos debían volver a Las

12 Según Inventario del 31 de mayo de 1949, el total fue 267.057 piezas bibliográficas.

Heras para ser nuevamente utilizados. Con estos números y con la biblioteca funcionando en la atención al público en el edificio viejo, el cálculo arroja que el traslado se de 5.092 cajones equivalentes a 1273 m³ en camiones municipales que tenían capacidad de 6m³ = 24 cajones, contando con tres camiones y 20 peones, trabajando en dos turnos, la mudanza implicaba 36 días de trabajo.

En principio las autoridades de la Facultad y parece que también el presidente de la Nación tenían intención de inaugurar el edificio en el transcurso de 1948, sin embargo esto no fue posible según nota del Decano porque la ocupación del edificio con motivo de la exposición de cartografía –recientemente clausurada– provocó el “entorpecimiento en el ritmo de la construcción”; que a su vez, esta retraso produjo inconvenientes de orden económico pues se produjo una variación de los precios presupuestados y licitados, pues además había inconvenientes para conseguirlos. Por ejemplo, no se pudo concretar el revestimiento de mármol o piedra similar para el Hall de Pasos Perdidos requerido por el Presidente de Nación, sin embargo, consideró el decano que para el siguiente año las obras de este sector estarían concluidas.¹³

Esta extensa “nota respuesta” dirigida al Rector de la Universidad, tuvo como objeto justificar la decisión negativa de las autoridades de la Facultad a ser la sede temporaria de la Conferencia Internacional de Economía.

Tras días muy agitados por el trabajo de carga, transporte y descarga de libros, revistas y mobiliario, el 13 de abril el Director de la Biblioteca emitió un comunicado de prensa anunciando que debido al feriado de Semana Santa y a la mudanza, desde el miércoles 20 de abril, la consulta de libros de textos, códigos y parcialmente jurisprudencia se podía realizar en el horario de 8 a 14 y de 16 a 24 en tanto que, en la Biblioteca Auxiliar Circulante la atención sería de 8 a 12,30.

Mucho queda para contar sobre la gestión de la Biblioteca entre 1939 y 1950, porque en la historia de la Biblioteca de la Facultad también queda íntimamente entrelazada la historia de las bibliotecas y capacitación profesional en general y de las universitarias en particular. Testifica en parte esto último la correspondencia mantenida con el Dr. Domingo Buonocore, Director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe, docente, investigador y autor de varios textos relacionados a esta disciplina, como por ejemplo el libro “Elementos de bibliotecología”, muy utilizado en nuestra biblioteca en los años 1942/43.¹⁴

Finalmente nos resta decir que este expediente nro. 16, I y II cuerpos se conformó por desglose de informes, notas, esquemas, diagramas y resoluciones, que son copias de originales que conformaban otros expedientes de la obra del nuevo

13 Acta 7 del Consejo Directivo 27 de diciembre de 1948. Folios 74/76.

14 Cartas varias entre los directores de ambas bibliotecas, Archivo Biblioteca Central de la Facultad de Derecho, UBA.

edificio, y en algunos casos con folios originales con el objetivo de hacer la Publicación nro. 1 de la Biblioteca de la Facultad: *TRASLADO DE UNA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE 200.000 VOLUMENES*. Ninguna documentación se ha encontrado que nos permita decir que la misma se concretó, por ello nos pareció interesante tomar prestado el título.

Fuentes:

Libro de Actas de Consejo Directivo de la Facultad de Derecho números 12 y 13
 Libros de Decretos y Resoluciones 1941, 1945, 1947, 1948
 Expediente nro. 16 Obra del Nuevo Edificio, I y II Mudanza al nuevo edificio, 1948
 Cartas varias período 1940/43

Bibliografía

BUONOCORE, Domingo, *Diccionario de bibliotecología; términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines*, Buenos Aires, Marymar, 1976, p. 465.

CORIA, Marcela Karina, *Las políticas culturales de la Dirección General de Bibliotecas bonaerense (1946-1952)*. Tesis presentada para la obtención del grado de Licenciada en Bibliotecología y Ciencia de la Información, Directora Costa, María Eugenia.

CUELLO, Estefanía Paola, *Puntos salientes de la gestión de Carlos María Lascano como decano de la FDCS UBA durante el año 1949, 1era parte*, en Ortiz, Tulio (Coord.) “Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Enseñanzas de su historia”, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA, 2015.

FINÓ José Federico y HOURCADE Luis A, *Evolución de la bibliotecología en la Argentina, 1757-1952*. Santa Fé: Impr. De la Universidad, 1952. <https://www.worldcat.org/title/evolucion-de-la-bibliotecologia-en-la-argentina-1757-1952/oclc/459425632?referer=di&ht=edition>

GIORDANINO, Eduardo Pablo), *Panorama general de las bibliotecas argentinas en el siglo XX*. Revista Argentina de Bibliotecología, 1, 1998, pp. 77-90. Dirección estable: <https://www.aacademica.org/egiordanino/6>.

HUERTAS, Marta María, *Actual edificio de la facultad de derecho de la universidad de buenos aires. Diez años de historia (1939-1949)*, IUSHISTORIA Revista Electrónica

nro. 2 – octubre de 2005, Buenos Aires, Argentina, www.salvador.edu.ar/juri/reih/index.htm

LEIVA, Alberto David, *La historia del Foro de Buenos Aires. La tarea de pedir justicia durante los siglos XVIII a XX*. Buenos Aires, Ad- Hoc, 2005, p. 242-244.

MAZA, María del Carmen, *Un sueño inconcluso: Las Heras 2214*, Revista Cruz del Sur, Número especial.

MAZA, María del Carmen y TIRIBELLI, Corina, *La Biblioteca de la Facultad de Derecho: desde la reforma hasta 1939*, en: Ortiz Tulio y Scotti, Luciana (coord.) *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, hacia su bicentenario*, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2020.

ORTIZ, Tulio *Los profesores de la FDCE en los tiempos del primer peronismo y otros temas conexos*, en: Ortiz, Tulio (Coord.) “Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Enseñanzas de su historia”, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA, 2015.

PATALANO, Mercedes (2008). *Prácticas de las bibliotecas universitarias argentinas: Reflexiones críticas en el contexto de la comunicación académica y sus representaciones en la web - 1a ed. - Buenos Aires: Editorial Teseo, p. 160. (Comunicación).*

PLANAS, J. (2019). Producción y circulación del saber en la historia del campo bibliotecario argentino. *Información, Cultura Y Sociedad*, (40), 53-68. <https://doi.org/10.34096/ics.i40.5474>

ROMANOS DE TIRATEL, Susana, *La bibliografía nacional Argentina: una deuda pendiente*. En IFLA Council and General Conference (70th, 2004, Buenos Aires). Disponible en www.ifla.org/IV/ifla70/prog04htm.

SABOR, Josefa Emilia, *Manual de fuentes de información. Obras de referencia: Enciclopedias, Diccionarios, Bibliografías, Biografías, etc.* 2ed. Buenos Aires, Kapelusz, 1967.

SAGASTIZÁBAL, Leandro de, *La edición de libros en la Argentina, una empresa de cultura*. Buenos Aires, EUDEBA, 1995.

TRIPALDI, Nicolás. M. *Origen e inserción de las bibliotecas obreras en el entorno bibliotecario argentino: Fines del siglo XIX y primer tercio del siglo XX*.